

12.491.995, de la 13.393.961 a la 13.393.971, de la 20.595.951 a la 20.595.976, de la 1.994.764 a la 1.994.832, de la 2.000.067 a la 2.000.204, de la 8.993.552 a la 8.993.588, de la 12.494.454 a la 12.494.540, de la 13.394.553 a la 13.394.574, de la 17.697.439 a la 17.697.545, de la 20.596.623 a la 20.596.694, de la 21.330.726 a la 21.330.743, de la 21.331.874 a la 21.331.961, de la 21.331.962 a la 21.331.965, de la 25.069.094 a la 25.069.161, de la 25.069.162 a la 25.069.164, de la 2.001.809 a la 2.001.883, de la 8.992.757 a la 8.992.776, de la 12.492.554 a la 12.492.600, de la 13.394.106 a la 13.394.117, de la 17.695.438 a la 17.695.495, de la 20.596.157 a la 20.596.195, de la 21.330.630 a la 21.330.639, de la 21.331.696 a la 21.331.745, de la 25.068.956 a la 25.068.994, de la 27.969.840 a la 27.969.944, de la 33.812.821 a la 33.812.841, de la 35.423.135 a la 35.423.277, de la 1.995.316 a la 1.995.867, de la 1.995.868 a la 1.996.764, de la 8.993.104 a la 8.993.253, de la 8.993.254 a la 8.993.497, de la 12.493.651 a la 12.494.001, de la 12.493.038 a la 12.493.607, de la 13.394.349 a la 13.394.438, de la 13.394.203 a la 13.394.348, de la 17.696.500 a la 17.696.930, de la 17.695.751 a la 17.696.450, de la 1.997.386 a la 1.997.592, de la 8.991.738 a la 8.991.793, de la 12.490.179 a la 12.490.309, de la 13.393.509 a la 13.393.541, de la 17.692.899 a la 17.693.059, de la 20.595.276 a la 20.595.383, de la 21.330.470 a la 21.330.496, de la 21.330.744 a la 21.330.882, de la 25.068.744 a la 25.068.851, de la 27.969.267 a la 27.969.558, de la 33.812.761 a la 33.812.820, de la 2.002.298 a la 2.002.504, de la 8.992.795 a la 8.992.850, de la 12.492.601 a la 12.492.731, de la 17.695.496 a la 17.695.643, de la 20.596.196 a la 20.596.295, de la 21.330.642 a la 21.330.666, de la 21.331.746 a la 21.331.873, de la 25.068.995 a la 25.069.093, de la 27.969.945 a la 27.970.213, de la 33.812.842 a la 33.812.896, de la 12.494.210, de la 17.697.595, de la 8.992.459, de la 1.995.149 a la 1.995.315, de la 8.992.919 a la 8.992.929, de la 1.994.971 a la 1.995.148, de la 8.992.930 a la 8.993.012, de la 12.492.819 a la 12.492.913, de la 12.492.914 a la 12.493.037, de la 13.394.147 a la 13.394.200, de la 13.394.201, de la 13.394.202 y la 13.394.141, todas ellas incluidas. La reducción de capital se efectúa con cargo a reservas libres, por lo que en consonancia con lo establecido en el Artículo 167 apartado tercero del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se establece una reserva por un importe de 33.333,75 euros de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los establecidos para la reducción de capital social, quedando excluido, en consecuencia, el derecho de oposición de los acreedores.

La reducción de capital se ejecutará inmediatamente y, en cualquier caso, en plazo no superior a diez días contados desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

El procedimiento de pago para llevar a cabo la reducción de capital con amortización de las acciones afectadas es el siguiente:

1. Los titulares de las acciones amortizadas disponen del plazo de diez días contado a partir de la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital para, previa acreditación de la titularidad de sus acciones en las Entidades en las que estén depositadas las mismas, o, en el caso de que las acciones no estuvieran depositadas, previa acreditación de la titularidad de las mismas frente a Citibank España, Sociedad Anónima, recibir en concepto de reembolso el resultante de multiplicar el número de acciones amortizadas de las que sean titulares conforme a lo acordado por la Junta General por la cantidad de 44 Euros.

2. Transcurrido el plazo de diez días desde la fecha de la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, el importe correspondiente al valor de las acciones amortizadas que no haya sido reembolsado por los accionistas afectados por la reducción de capital, se ingresará en una cuenta indisponible abierta en Citibank España, Sociedad Anónima a nombre del accionista afectado o, en su caso, quedará consignado a su disposición en el Juzgado del domicilio social de la entidad.

En consecuencia, y tras la íntegra ejecución de la reducción de capital aprobada, el capital social quedará establecido en la cantidad de 172.774.218,75 euros, representado por 46.073.125 acciones nominativas, de 3,75 euros nominal cada una de ellas, renumerándose las mis-

mas, de manera que tras la ejecución del acuerdo de reducción, éstas estarán numeradas correlativamente del número 1 al número 46.073.125, ambos inclusive, de serie única.

Como consecuencia de lo anterior, y tras la íntegra ejecución de la reducción de capital social, se modifica el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado como se establece a continuación.

«Artículo Sexto-Capital social y acciones:

El capital social es de 172.774.218,75 euros, representado por 46.073.125 acciones nominativas, de 3,75 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al número 46.073.125, ambos inclusive, de serie única.»

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar expresamente que la reducción ha sido aprobada por unanimidad, además de por la Junta General, por la entidad Citibank Overseas Investment Corporation y por los accionistas afectados, conforme a lo establecido en el Artículo 159 de dicho Reglamento, en votaciones separadas en la Junta General.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos López Agudo.—26.596.

## CLECE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**INTEGRA MGSI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**LIMPIEZAS LA GUÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Clece, Sociedad Anónima» de «Integra MGSI, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Limpiezas La Guía, Sociedad Limitada Unipersonal» sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—Don Demetrio Ullastres Llorente, Presidente del Consejo de Administración de «Clece, Sociedad Anónima», Don Cristóbal Valderas Alvarado, Presidente del Consejo de Administración de «Integra MGSI, Sociedad Anónima Unipersonal», Don José Vicente Ortega Rey, Administrador Único de «Limpiezas La Guía, Sociedad Limitada Unipersonal».—28.634.

1.ª 30-5-2005

## CLÍNICA FEMENÍA, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2005, en el domicilio sito en la calle Camilo José Cela, n.º 20, edificio Clínica Femenía, de Palma de Mallorca, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 28 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Quinto.—Determinar la cantidad que en concepto de retribución económica debe percibir la Administradora única para el ejercicio económico de 2005.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2005.—La Administradora única, Teresa Kennedy Jones.—25.659.

## CLÍNICA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 18 de junio a las doce horas en el domicilio social, sito en Avenida de Galicia 1 de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de junio a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Tercero.—Informe del Consejo sobre la evolución de la actividad de la Sociedad así como de la actividad de la entidad Gestora Servicios Sanitarios El Bierzo, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, a 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—26.679.

## COFIVISA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 12 horas; y en segunda convocatoria, el 23 de